

TARTAGAL, 3 de octubre de 2013

VISTO, la Resolución N° 035-SRT-13, por la que se otorga prórroga del aumento de dedicación otorgado a la Prof. Clarisa Pleguezuelos en el cargo regular de Profesora Adjunta para la cátedra Promoción Cultural comunitaria y;

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Pleguezuelos revista en el cargo Regular de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para la cátedra Promoción Cultural Comunitaria.

QUE el aumento de dedicación estaba imputado en el cargo vacante en de la cátedra Teorías de la Comunicación, en trámite de concurso regular.

QUE por Res. C.S. N° 351/13 se designa al Lic. Emiliano Venier en el cargo regular de Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teorías de la Comunicación, quien tomó posesión del cargo el 1 de octubre de 2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Dejar sin efecto el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Prof. Clarisa PLEGUEZUELOS, D.N.I. N° 11.956.279 en el cargo Regular de Profesora Adjunta para la cátedra Promoción Cultural Comunitaria, con extensión de funciones a la cátedra Sociología de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, a partir del 1 de octubre de 2013.

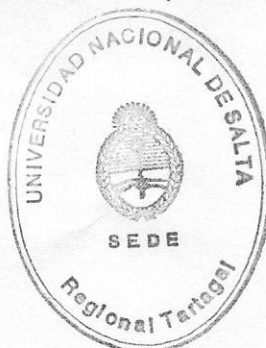
**ARTICULO 2°:** Desafectar a la Lic. Pleguezuelos de sus funciones de extensión en la asignatura Sociología a partir del 1 de octubre de 2013.


**ARTÍCULO 3°:** Elevar a Facultad de Humanidades para su convalidación.

**ARTICULO 4°:** Comunicar al interesada, Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Comunicación Social y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Craciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.